

ACTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 2012-2013, FINANCIADO CON LOS RECURSOS DEL FONDO CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay; a través de los Ministros de Relaciones Exteriores, en su calidad de titulares del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 14 de agosto de 2009:

CONSIDERANDO

El valor de la Cooperación Sur-Sur como una modalidad importante de la Cooperación Internacional para el Desarrollo;

La necesidad de aprovechar sus recursos humanos y materiales mediante esfuerzos combinados, con el objeto de obtener mejoras en la calidad de vida de sus pueblos;

El deseo de fortalecer la relación bilateral en materia de cooperación técnica, científica, educativa y cultural, que establece el Acuerdo de Asociación Estratégica

RESUELVEN

Aprobar el primer Programa de Cooperación para el periodo 2012-2013, cuyos proyectos se financiarán con los recursos del Fondo Conjunto. El Programa está integrado por 10 proyectos en cinco áreas prioritarias definidas en las bases de la Convocatoria 2012: medio ambiente y cambio climático, salud, desarrollo social, ciencia y tecnología y cultura, cuyos títulos a continuación se detallan:

1. *Desarrollo de un algoritmo sustentable que integre el cálculo de huella de carbono y análisis del ciclo de vida para cultivos forestales de dos sistemas pinus y eucaliptus.*
2. *Conservación del patrimonio fotográfico del Uruguay.*
3. *Respuestas bióticas al cambio ambiental global; evidencias de los ecosistemas terrestres antárticos y sus servicios ambientales.*
4. *Sistema electrónico de ayuda médica para el diagnóstico del estado de avance de la enfermedad del pie diabético.*

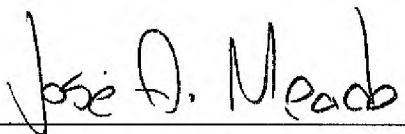
5. *Programa de formación de recursos calificados en México y Uruguay para el estudio y desarrollo de políticas en tres áreas prioritarias: adicciones, criminalidad y envejecimiento.*
6. *Intercambio de experiencias participativas: Mejorando la calidad de vida para el desarrollo de un hábitat sostenible.*
7. *Desarrollo de ensayos de aptitud internacionales por comparación interlaboratorios de acuerdo a los lineamientos de la ISO/IEC17043 para asegurar la calidad de los cueros curtidos al mineral y aumentar la competitividad de la industria en el sector cuero-calzado de México y Uruguay.*
8. *Salud Mental y Comunicación Participativa-Dispositivos Alternativos para la Inclusión Social.*
9. *Desarrollo de capacidades científicas bajo colaboración internacional para el manejo basado en el ecosistema de recursos marinos de México y Uruguay ante el cambio climático (propuesta triangular con Colombia).*
10. *Estudio teórico de la resistencia a la insulina en la diabetes tipo II.*

Para financiar su ejecución, acuerdan sumar los recursos de las aportaciones de 2011 y 2012 del Fondo Conjunto, las cuales representan un total de un millón de dólares.

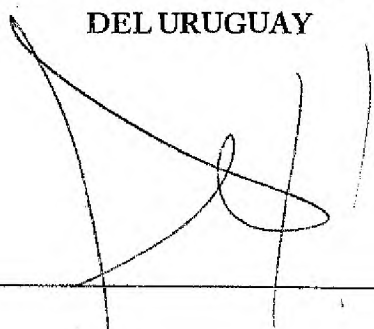
Por medio de esta programación se refrenda el compromiso de ambos países para consolidar su alianza estratégica, impulsando proyectos de alto impacto, coadyuvando al desarrollo de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas replicables que promuevan el desarrollo económico y social sostenible de México y Uruguay.

Firmado en la Ciudad de Montevideo, el 28 de enero de 2013, en dos ejemplares originales en español igualmente auténticos.

**POR LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS**

  
\_\_\_\_\_

**POR LA REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**

  
\_\_\_\_\_